



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, DE 35 PLAZAS DE CONDUCTOR CON DESTINO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. (PER-448/2023), en reuniones celebradas los días 3 y 4 de julio de 2023, hace público lo siguiente:

Efectuada entrevista personal y a la vista del currículum vitae, y prueba práctica de los aspirantes presentados enviados por la Oficina del ECYL (08-2023-12244), el Órgano de Selección ha acordado seleccionar a los siguientes candidatos:

ASPIRANTES SELECCIONADOS:

	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALVAREZ COBOS	JOSE ANTONIO
2	ALVAREZ MARCOS	EUGENIO
3	ANDRINAL LOPEZ	JULIAN
4	BECERRA RICO	JUAN ANTONIO
5	CARBALLO FERNANDEZ	MOISES
6	DE DIEGO GARCIA	JAVIER
7	FERNANDEZ HERRERO	JOSE MARIA
8	GARCIA RODRIGUEZ	MANUEL
9	GONZALEZ DE LA FUENTE	RUBEN
10	HERNANDO ARIAS	OSCAR
11	HORMIGA VALENCIA	JULIO VICENTE
12	LOBO CONDE	JOSE LUIS
13	MOLAGUERO VELASCO	EMILIO
14	PASTOR PEREZ	FERNANDO
15	RAMIREZ RAMIREZ	ABRAHAM
16	RODRIGUEZ PANIAGUA	MARTIN
17	SALVARON LORENZO	JUAN ANTONIO
18	SANTOS ARAGON	ALBERTO
19	SARDON PASCUAL	OSCAR
20	VELASCO MARTIN	JOSE MANUEL

Las personas seleccionadas deberán presentar el día 6 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en el Departamento de Gestión de Personal, los siguientes documentos:

- **Original y copia del Documento Nacional de Identidad.**
- **Original y copia Cartilla de la Seguridad Social.**
- **Original y copia del Título académico.**
- **Número de cuenta de banco IBAN**
- **Carnet de conducir y CAP actual.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE IGNACIO
DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 04/07/2023 13:04

Fecha Copia: 04/07/2023 13:07

Código seguro de verificación(CSV): 58e744be95cfb9b30577cdd09618609fc466c3eb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid



Área de Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: D. Jose Ignacio de Pablos Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE IGNACIO
DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 04/07/2023 13:04

Fecha Copia: 04/07/2023 13:07

Código seguro de verificación(CSV): 58e744be95cfb9b30577cdd09618609fc466c3eb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
